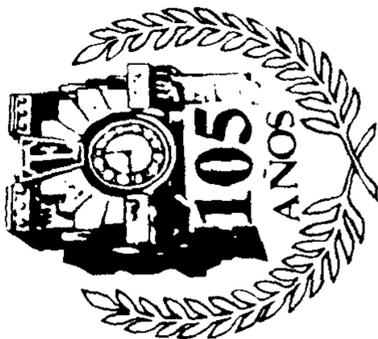


# EL TELEGRÁFO

HA  
100 /

La Empresa de Asec  
lada con sesenta suc  
la tercera parte ha si  
berse barrido bien el  
la otra, por no arrojaj  
determinado por la l  
no incinerar esas bas  
Marte

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL



Guayaquil, domingo 23 de abril de 1989

Año 106

Edición No. 38035

5 secciones 70 pági

26

GENERAL

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PREDIOS SAMOA S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía PREDIOS SAMOA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 14 de febrero de 1989, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Carol Geiger Friedberg, mediante Resolución No. 89-2-1-1-02175 el 3 de abril de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 4.096 el 12 de abril de 1989.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el economista Joaquín Orrantía Vernaza, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente de la referida Compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.1'500.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.2'000.000.00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por compensación de créditos S/.1'500.000.00

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- El accionista que suscribe el aumento de capital es el economista Joaquín Orrantía Vernaza.

6.- REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

Guayaquil, 17 de abril de 1989

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL

Abr. 23